



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

14 JUNIO DE 2013

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I **CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.**
- II **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN. (VOTACIÓN).**
- V **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum -----	1
II	Reinstalación de la sesión -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día --	2
IV	Continuación del Segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. (Votación). -----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Votación de la moción de la asambleísta María Augusta Calle Andrade para la reconsideración de la moción del asambleísta Tomás Zevallos.----	3
	Calle Andrade María Augusta-----	4
	Votación de la moción de la asambleísta María Augusta Calle Andrade, determinando la forma de votación del proyecto de Ley. -----	4
	Tibán Guala Lourdes-----	5
	Páez Benalcázar Andrés-----	7
	Andino Reinoso Mauro-----	8
	Votación del proyecto de Ley.-----	16
	Reconsideración de la votación.-----	21
V	Suspensión de la sesión-----	22



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. (Oficio N° 026-COEC-2012 de 18 de julio del 2012. N° de Trámite: 111101).
 - 2.1 Oficio N° 015-MA-2012 de 13 de junio del 2013, entrega del texto con el articulado del Proyecto de Ley de Comunicación. N° de Trámite: 141492.
 - 2.2 Oficio N° 018-MA-2013 de 13 de junio del 2013, remite una fe de erratas al Artículo 44 del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. N° de Trámite: 141518.
 - 2.3 Oficio N° 019-MA-2013 de 14 de junio del 2013, con la incorporación de varias disposiciones al texto del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación N° de Trámite: 141601.
3. Correos electrónicos de la Secretaría General:
 - 3.1 Correo electrónico de la Secretaría General de 12 de junio de 2013 (Convocatoria continuación sesión N° 136 y Oficio N° 026-COEC-2013 de 18 de julio de 2012. N° de Trámite: 111101).
 - 3.2 Correo electrónico de la Secretaría General de 13 de junio de 2013 (Oficio N° 015-MA-2012 de 13 de junio de 2013. N° de Trámite: 141492).
 - 3.3 Correo electrónico de la Secretaría General de 13 de junio de 2013 (Oficio N° 018-MA-2012 de 13 de junio de 2013. N° de Trámite: 141518).
 - 3.4 Correo electrónico de la Secretaría General de 14 de junio de 2013 (Oficio N° 019-MA-2012 de 14 de junio de 2013. N° de Trámite: 141601).



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

4. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno.**
5. **Listado de asistencia de los asambleístas a la sesión del Pleno.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cincuenta y seis minutos del día catorce de junio del año dos mil trece, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

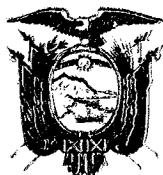
LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas presentes en esta Sala, les pedimos, por favor, que se ubiquen en sus respectivos curules para dar inicio a esta sesión. Sírvase verificar el quórum en la sala, por favor. -----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta y dos asambleístas presentes en el Pleno, señora Presidenta. Sí tenemos quórum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, me permito dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la sesión 136 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el viernes 14 de junio de 2013 a las 10H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día aprobado: Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, (Votación)". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, verifique si es que existe alguna moción presentada a Secretaría General. -----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Tenemos una moción presentada por la asambleísta María Augusta Calle. Con su autorización, me permito dar lectura. "Señora Presidenta, presento la siguiente moción. De conformidad con lo que dispone el artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que señala que se podrá solicitar la reconsideración de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional en la misma o la siguiente sesión y, en consideración a que nos encontramos en la sesión 136, mociono la reconsideración de la votación realizada durante la continuación de esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

sesión, llevada a cabo el 11 de abril de 2012, relacionada con la forma de votación planteada por el asambleísta Tomás Zevallos, en la que se aprobó que la votación del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación sea artículo por artículo”. Hasta ahí el texto de la moción, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha sido presentada una moción, ¿Hay apoyo a la moción? Procedemos a la votación correspondiente, señora Secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la votación realizada durante la continuación de esta sesión, llevada a cabo el 11 de abril del 2012, relacionada con la forma de votación planteada por el asambleísta Tomás Zevallos, en la que se aprobó que la votación del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación sea artículo por artículo. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento siete votos afirmativos, veinticinco negativos, un blanco, dos abstenciones. Ha sido reconsiderada la votación, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta María Augusta Calle. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

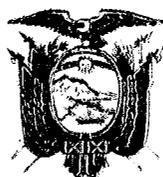
Asamblea Nacional

Acta 136-F

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Buenos días, en realidad, muy buenos días a todas y a todos. Un saludo a los compañeros que nos acompañan en este buen día que tenemos ahora. Compañera Presidenta, una vez que ha sido reconsiderada la votación, le presento a usted y al Pleno de la Asamblea la siguiente moción: De conformidad con el inciso final del artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono que la forma de votación del Proyecto de la Ley Orgánica de Comunicación se realice de la siguiente manera y en el siguiente orden: Primero, que se vote los Considerandos, la Denominación de la Ley y el Título uno, Disposiciones Preliminares y Definiciones; en segundo lugar, que se vote el Título dos, Principios y Derechos; en tercer lugar el Título tres, Sistema de Comunicación Social; en cuarto lugar, el Título cuarto, Regulación de Contenidos; el Título quinto en quinto lugar, que sería el título referido a Medios de Comunicación Social; en sexto lugar el Título sexto, Del Espectro Radioeléctrico y en séptimo lugar, las Disposiciones Transitorias, Reformatorias, Derogatorias y la Disposición Final. Presento al Pleno esta moción. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Existe apoyo a la moción? Señora Secretaria, se procede a votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Ciento veintisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de forma de votación presentada por la asambleísta María Augusta Calle.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario, se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento siete votos afirmativos, veinte negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción sobre la forma de votación, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene punto de información, asambleísta Lourdes Tibán. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, sobre todo con las barras altas que están aplaudiendo, muchas gracias. Quisiera comenzar diciendo que este es un día histórico para los pueblos que venimos luchando por la libertad de expresión, y vamos a seguir luchando no solamente ahora, todos los días, mientras no nos aniquilen el cerebro, mientras no me corten la lengua, mientras no amarren la cabeza vamos a seguir luchando. Señora Presidenta, como mujer, como madre, como esposa -Sí, señores, voy a pedirle- Señora Presidenta, siempre estoy confiada de que usted va a manejar la Asamblea Nacional como todas las mujeres del Ecuador aspiramos. El día de la sesión que se posesionó el Presidente, yo sé que usted leyó un telepronter, pero eso está bien, no está mal leer, haga con esa lucidez que lo hizo, hágalo hoy. El tema de la reconsideración entiendo que es en la sesión siguiente de la que nosotros hemos aprobado, no después. Sin embargo, ha pasado más de ciento veinte sesiones, pero además, solicito, señora Presidenta, y por eso estoy pidiendo el punto de información, los que estamos reelegidos sabemos que la sesión ciento treinta y seis no solamente tiene un punto del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

Orden del Día. Solicito, señora Presidenta, que respete las convocatorias y pido que por Secretaría diga cuáles son los puntos que se suspendieron en la sesión ciento treinta y seis y, de pronto, la Secretaría no tiene a la mano pero yo sí estoy atenta a que el momento... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. ...que se retome esta sesión, tenía que usted haber convocado legalmente retomando toda la agenda. De dónde acá, señora Presidenta, le eliminó uno de los puntos que con la mayoría del Pleno de la Asamblea Nacional, aprobamos tratar la ilegalidad del Decreto ochocientos trece, de fecha siete de julio del dos mil once, que permite el despido ilegal de los funcionarios públicos en el Ecuador. Cómo así, señora Presidenta, si yo soy la ponente, yo soy la solicitante de este punto, lo gané en el Orden del Día, está suspendido, solicito que me diga si es su atribución eliminar de la agenda ciento treinta y seis uno de los puntos importantes, que tiene que ver con los derechos laborales. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, dé lectura al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.----

LA SEÑORA SECRETARIA. "Artículo 145. De la reconsideración. Cualquier asambleísta podrá solicitar la reconsideración, sin argumentación, de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional, por el Consejo de Administración Legislativa o por las comisiones especializadas, en la misma o siguiente sesión. La reconsideración se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

aprobará por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional, del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones especializadas. No podrá pedirse la reconsideración de lo que ya fue reconsiderado". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Pidió punto de orden el asambleísta Páez, sin embargo, ha sido contestada la inquietud que usted tenía asambleísta Páez, por lo tanto vamos a continuar con la presentación del proyecto. Solamente aclarar que estamos en la misma sesión, señores asambleístas. Asambleísta Páez, punto de orden.-----

EL ASAMBLEÍSTA PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS. Señora Presidenta y señores legisladores: La reconsideración, desde el punto de vista procedimental, busca dejar sin efecto una resolución anterior, tienen los votos para eso y eso ha sucedido, pero la persona que solicita la reconsideración ha expuesto sus argumentos para hacerlo, aun cuando de acuerdo a la Ley no está obligada a hacerlo. Una vez que triunfa la moción de reconsideración, ¿qué significa? que se pasa a tratar la reconsideración y por eso la asambleísta Calle ha tomado la palabra y ha expresado por qué razones ha planteado esa reconsideración. Señora Presidenta, no veo ninguna razón para eliminar el debate, no veo ninguna razón si de todas maneras van a ganar, de todas maneras van a votar, no veo ninguna razón. Señora Presidenta, estoy hablando, cuando habló la asambleísta Calle todos nos mantuvimos respetuosamente escuchándola. No veo ninguna razón para no oponer argumentos a los expresados por la asambleísta Calle. Ese es, señora Presidenta, el punto de orden, por qué razón eliminar el debate y por qué razón impedir que otros legisladores puedan tomar la palabra,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

porque son dos temas diferentes, una cosa es votar para que se reconsidere un asunto, y otra cosa es debatir el tema de la reconsideración porque vuelven las cosas a cero, si ya se ha eliminado la forma de votación que fue aprobada antes, es decir, artículo por artículo, vuelven las cosas a cero; entonces, la reconsideración tiene que ser debatida. Señora Presidenta, créame, sigo sin entender por qué razón teniendo los votos para aprobar la ley, como efectivamente lo van a hacer ¿por qué razón eliminar el debate? señora Presidenta, le exhorto a que se respete el derecho de los legisladores a poder expresar su parecer. Nada más que eso.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Solamente aclarar que el debate se lo ha dado por mucho tiempo ya, quien tiene la palabra es el ponente de la Ley de Comunicación, en este caso la reconsideración ha sido votada, por lo tanto, no existe el debate en el punto que ha sido votado, por lo tanto damos la palabra al asambleísta Mauro Andino.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO REINOSO MAURO. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, compañeras, compañeros, pueblo ecuatoriano, hombres y mujeres que hoy han venido a ser testigos de lo que va a ocurrir en este Parlamento. Señora Presidenta, hoy es un día histórico para la patria, porque el mandato constitucional de entregarle al país una Ley de Comunicación en un plazo de trescientos sesenta y cinco días, hoy sí será una realidad y será histórico, porque contamos en el aval del pueblo ecuatoriano, de la consulta popular del once de mayo en donde le dijo a la Asamblea que sin dilatorias, que sin trampas, que sin zancadillas, este Pleno tenía y tiene la obligación legal y moral de cumplir con ese mandato constitucional y con ese mandato del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

soberano que es el pueblo ecuatoriano, que en las urnas, sin equívocos le dijo a ciertos asambleístas ociosos, inoperantes, boicoteadores, trabajen y dedíquense a trabajar. Qué hemos hecho... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Pedimos el orden en la sala mientras esté la exposición del ponente de la ley, Mauro Andino, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO REINOSO MAURO. ¿Qué hemos hecho, señora Presidenta y pueblo ecuatoriano durante estos cerca de cuatro años? Debatir, recoger observaciones, propuestas, sugerencias para ir construyendo ese proyecto de ley tan necesario para democratizar la palabra, para decirle basta al control en pocas manos de los medios de comunicación, y este proyecto está sujeto a lo que establece nuestra Carta Fundamental y la Convención Interamericana de Derechos Humanos, o más conocida como la Carta de San José o Pacto de Costa Rica. Sí, y así hemos desarrollado este proyecto de Ley de Comunicación. Por ello permítame agradecer y felicitar a quien se encuentra en algún sector de este Parlamento, a ese gran amigo, a ese buen Asambleísta y Presidente que fue de la Asamblea el "Corcho" Cordero. Gracias "Corcho", gracias, porque tú fuiste uno de los impulsores también de este proyecto. Cómo no agradecer a María Augusta Calle, a Betty Carrillo, a Ángel Vilema y a todos que han contribuido para que hoy lleguemos a este momento histórico. Señora Presidenta, ningún proyecto de ley ha sido tan debatido, tan socializado como este proyecto de Ley de Comunicación, ni siquiera en el viejo Congreso han tenido la oportunidad como hoy, de que por cerca de cuatro años hayamos debatido, discutido y recogido las propuestas de organizaciones, de colectivos, de asambleístas, de los concesionarios, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

los medios públicos, privados o de los comunitarios, de todos. Aquí estamos, dándole la cara al pueblo para decir que nosotros sí cumplimos con nuestra palabra, que nosotros sí cumplimos con la Constitución, que nosotros somos gente de acción, honesta y probada aquí y en cualquier lado, señora Presidenta. Para entender el alcance de los cambios y garantías que introducirá la nueva Ley de Comunicación, es necesario también entender la problemática estructural de la comunicación en el Ecuador y, desde esa perspectiva, valorar los objetivos y alcances que tienen los cambios normativos que proponemos como militantes de la revolución ciudadana, pero sobre todo como ciudadanos y ciudadanas libres, que queremos una libertad de expresión con las limitaciones que establece la Constitución y los instrumentos internacionales, y una libertad de información, sí, pero con responsabilidad ulterior. Frente al enfoque tecnomercantil que plantea actualmente la Ley de Radiodifusión y Televisión, así como la Ley de Telecomunicaciones, el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación se edifica, se construye a partir de un enfoque de derechos, sí, que no les quepa la menor duda, de derechos para todos y para todas, no para un grupo privilegiado como quieren algunos asambleístas de la oposición, o como quiere esa prensa mercantilista que ha comercializado la información. Y ¿qué es lo que hacemos? En el artículo diecisiete del proyecto estamos garantizando el derecho a la libertad de expresión y opinión, sí, igual estamos desarrollando lo que tiene que ver con la prohibición de la censura previa, una reforzada protección a expresarse libremente e impedir la censura previa, sobre todo por parte de autoridades y funcionarios públicos; complementariamente, desarrolla una definición de los alcances de la censura previa en los medios de comunicación. Al respecto, los artículos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

más importantes de este proyecto están desarrollados en el dieciocho y en el diecinueve y paralelamente, en el proyecto de Código Integral Penal, que la Comisión de Justicia y Estructura del Estado está conociendo y que me honro en presidir, en una de sus disposiciones por iniciativa de ese luchador, heredero de Alfaro, que es Rafael Correa, estamos determinando que aquella persona que pretenda menoscabar el derecho a la libertad de expresión, con una pena de privación de la libertad que iría de seis meses a tres años. Qué más garantista, pueblo ecuatoriano, que nuestro Presidente haya tomado esa decisión para incluir esta disposición en el Código Integral Penal, y que próximamente estaremos debatiendo y dándole también al país un Código muy necesario para combatir la delincuencia y la inseguridad, que nos han ocasionado los gobiernos de turno. Así mismo, señora Presidenta, en este proyecto de ley hablamos de un tema muy cotidiano, pero que se ha pretendido invisibilizar. Creímos pertinente aceptar la propuesta de diferentes asambleístas sobre el linchamiento mediático, desarrollando sus alcances en los siguientes términos, que los medios de comunicación, ojalá nos escuchen, que los medios de comunicación deben abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiéndose por tales la difusión de información concentrada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinado a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública. Así está, para evitar ese linchamiento, como pretendieron hacer con esta mujer que se llama María Augusta Calle. Nunca más al linchamiento mediático, que jamás se vuelva a repetir. Y no podíamos olvidarnos en este proyecto de ley de los derechos de ustedes, compañeros trabajadores y profesionales de la comunicación, nunca más la precarización, nunca más la explotación

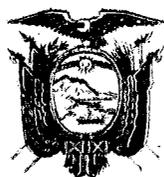


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

de ustedes, compañeros trabajadores. Aquí estamos desarrollando una serie de derechos para proteger precisamente esos derechos que han sido vulnerados permanentemente por los empresarios de la comunicación. Qué bonito enriquecerse a costilla de su trabajo, contratos de carácter civil haciéndoles facturar para evadir la responsabilidad laboral, y evadir las obligaciones que tienen ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Nunca más eso, ustedes tienen el legítimo derecho de percibir las remuneraciones y todos los beneficios que legalmente les pertenece. La concentración de frecuencias un tema cotidiano, pero que se lo ha invisibilizado, que no se lo ha querido tratar. Aquí hay que señalar que la Ley de Radiodifusión y Televisión actual, la que está en vigencia, escúcheme, pueblo ecuatoriano, establece la posibilidad de que una misma persona, natural o jurídica, pueda tener tan solo hasta noventa y seis frecuencias de radio y televisión. Qué ironía, qué injusto, qué privilegio ¿no será monopolio? pregunto. Frente a este escenario, en el Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación establecemos con claridad la prohibición de la concentración, para evitar precisamente el monopolio sí, así está en el artículo ciento trece de este proyecto de ley. Por ello, qué acertado, compañeras y compañeros y pueblo ecuatoriano, recordar lo que Joseph Stiglitz, el Premio Nobel de Economía en una de sus conferencias magistrales decía: "Las consecuencias de la concentración son peores en la prensa que en otros sectores, porque afectan el mercado de las ideas que es fundamental para la democracia". Qué bienvenidas esas palabras, compañeras. Por eso nunca más al monopolio, nunca más a la concentración de los medios de comunicación en pocas manos, y para poder equilibrar y actuar con equidad hay que proceder a la redistribución del espectro radioeléctrico.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

Sin duda, solo con este cambio los ciento treinta y siete asambleístas, al unísono, deberíamos decirle sí a este proyecto de ley, porque ¿qué es lo que pretendemos hacer? que el espectro radioeléctrico se le distribuya de una manera justa y equitativa, como así pidió Pachakutik el año pasado, como así pidieron los grupos que decían ser de izquierda y que ahora les queremos ver, treinta y tres por ciento para los medios públicos, treinta y tres por ciento para los privados y treinta y cuatro para los medios comunitarios. Sí, así vamos a proceder, así nos han pedido una vieja y justa aspiración de las organizaciones, de los colectivos sociales. Pero para que esto sea posible también hay que dar cumplimiento con una de las Disposiciones Transitorias de la Constitución: la reversión de esas frecuencias mal habidas, que en gobiernos anteriores se lo entregó de una manera arbitraria, ilegal, injusta. Muchos diputados venían a este Parlamento con la idea de llenarse los bolsillos, de chantajear al gobierno de turno y obtener frecuencias de radio y televisión y luego comercializarlos, como si se tratara de una mercancía. Todavía existen frecuencias, señora Presidenta, a nombre de ex diputados que han transferido "la concesión a otras personas". Esa reversión debe ser una realidad para democratizar el acceso a los medios de comunicación, en igualdad para todos los ciudadanos y ciudadanas del país. Acogiendo el pedido de varios asambleístas y sectores de la comunicación, en relación al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación que en sus atribuciones, señora Presidenta, tenía competencias para desarrollar políticas públicas y, al mismo tiempo, la responsabilidad de sancionar a aquellos que han atentado o atentan los derechos consagrados en esta ley, hemos creído pertinente aceptar la propuesta de varios asambleístas, de varios sectores, la creación de una Superintendencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

de la Información y Comunicación ¿con qué fin? Con el de garantizar que el procesamiento administrativo de un reclamo ciudadano sobre el ejercicio de uno o más derechos de la comunicación, goce de total independencia y de esta manera, quien se crea afectado por esa resolución pueda acudir inclusive al Contencioso Administrativo garantizando el debido proceso y, obviamente, la seguridad jurídica. Y algo innovador, algo que va a revolucionar en el país la comunicación y que seamos justos, que los que ganan que contribuyan a los que menos ingresos tienen, señora Presidenta, la inversión en publicidad privada. Esta sí es, al igual del resto, una propuesta innovadora y revolucionaria, pues en el artículo noventa y seis del proyecto estamos determinando, que al menos el diez por ciento del presupuesto anual destinado por los anunciantes privados para publicidad de productos servicios o bienes, que se oferten a nivel nacional en los medios de comunicación se invierta en medios de comunicación local o regional, en los medios comunitarios para fortalecerlos y, de esta manera, impulsar la producción nacional de calidad y la diversificación de las voces. Millones de millones anualmente ingresan y de ahí se tiene que repartir para fortalecer a los medios considerados pequeños, de los cantones, de las parroquias o de las provincias, señora Presidenta. Para ir culminando, señora Presidenta, quienes tienen intereses en seguir siendo las únicas voces en ser escuchadas, quienes no han dudado en tratar a la información como un negocio o una mercancía, no han parado ni van a parar en criticar este proyecto de ley a lo largo de estos cuatro años, como lo han hecho, difundiendo ideas erróneas y manipuladas, pero hoy quisiera recordarles que el debate de fondo consiste en el alcance jurídico y político que diferentes actores sociales, políticos y económicos le atribuyen a la noción de libertad de expresión,

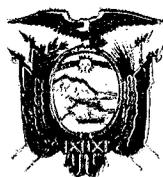


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

instituida a partir de la Declaración Universal de Derechos y de la Convención Americana de Derechos Humanos, y cómo consideran que dicha moción debe desarrollarse en el ordenamiento jurídico de cada Estado. Al respecto, considero que hay al menos tres opciones, la primera es recrear y perpetuar la ideología jurídica liberal que habita estos instrumentos jurídicos; la segunda es inaugurar un discurso jurídico sobre los derechos de la comunicación absolutamente innovador, y que elimine todo rastro de esa ideología liberal; y, la tercera, es reconocer el enorme valor y la importancia de la libertad de expresarse formulada en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Pero añadir también una serie de oportunidades y servicios, para que tal libertad realmente esté al alcance de todas y todos, para que deje de ser un privilegio del cual solo disfrutaban los mejor situados en nuestra sociedad. Esta es la opción del socialismo democrático, esta es la opción de esta revolución ciudadana, esta es la opción política y jurídica de la revolución ciudadana respecto de los derechos de la comunicación: libertad con oportunidades para vivirla cotidianamente, libertad con responsabilidad, democratización de la comunicación y de sus medios, procurando así el fortalecimiento de la pluralidad democrática. Por ello, porque hoy en adelante la palabra ya es de todos, señora Presidenta de la Asamblea Nacional, pueblo ecuatoriano, mociono la aprobación de este Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación con los siguientes cambios: Uno, la incorporación de los considerandos que presento en este momento, para que sea parte integral de este proyecto. Dos, que se dé paso a la fe de erratas, conforme presenté el oficio respectivo el día de ayer. Tres, los cambios en el artículo veintitrés numeral cuatro, conforme se justifica con el documento que presento; y, cuatro, la incorporación de la Disposición



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

Transitoria Vigésima Cuarta, que también consta en el documento que se ha acompañado. Yo aspiro que la gente que dice ser de izquierda se sume al pronunciamiento de la CONAIE, que ha dicho que va a votar a favor de este proyecto de ley. Ahora queremos ver a los que se dicen ser de izquierda, ahora queremos ver quién es la gente que está con el pueblo, hoy queremos ver quién cumple la Constitución, quién cumple con el mandato popular del once de mayo del dos mil once o quién le da la espalda al pueblo ecuatoriano. ¡Viva la patria! ¡Viva la libertad de expresión! ¡Viva la libertad de información!, porque la palabra ya es de todos, compañeros presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, antes de la votación distribuya el documento presentado. Anuncio a la sala que se está digitalizando el documento entregado por el ponente Mauro Andino, y llegará a sus respectivas curules electrónicas en unos cuantos minutos más. Distribuido el texto final en cada una de las curules electrónicas, señora Secretaria, proceda a la votación respectiva según la moción aprobada en este Pleno, presentada por la asambleísta María Augusta Calle, sobre el texto presentado por el asambleísta Mauro Andino, ponente de la propuesta. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Me permito informar a las señoras y señores asambleístas, que vamos a realizar en total siete votaciones, de conformidad con la forma de votación que ha sido aprobada por el Pleno. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la primera votación, los Considerandos, la Denominación de la Ley y el Título Primero; Disposiciones Preliminares y Definiciones. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento ocho votos afirmativos, veintiséis negativos, cero blancos, una abstención. Han sido aprobados los Considerandos, la Denominación de la Ley y el Título Primero, Disposiciones Preliminares y Definiciones del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaria. Gracias. Ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Título Segundo del proyecto de ley, Principios y Derechos. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento ocho votos afirmativos, veintiséis negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el Título Segundo, Principios y Derechos del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en... Tenemos un inconveniente con la curul del asambleísta Ramiro Aguilar, señora Presidenta, denos unos minutos. Solucionado el inconveniente, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Señores asambleístas, ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Título Tercero, Sistema de Comunicación Social del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario, se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento ocho votos afirmativos, veintiséis negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el Título Tercero, Sistema de Comunicación Social del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Título Cuarto, Regulación de Contenidos del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento ocho votos afirmativos, veintiséis negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el Título Cuarto, Regulación de Contenidos del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Señores asambleístas, ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Título Quinto, Medios de Comunicación Social del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento diez votos afirmativos, veinticinco negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Título Quinto, Medios de Comunicación Social del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación.----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

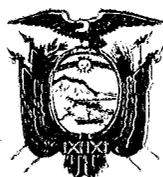
Acta 136-F

señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Título Sexto, Del Espectro Radioeléctrico del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario, se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento diez votos afirmativos, veinticinco negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Título Sexto, Del Espectro Radioeléctrico del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, las Disposiciones Transitorias, Reformatorias, Derogatoria y la Disposición Final del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. Señoras y señores asambleístas, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento ocho votos afirmativos, veintiséis negativos, cero blancos, una abstención. Han sido aprobadas las Disposiciones Transitorias, Reformatorias, Derogatoria y la Disposición Final del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Hay una reconsideración.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

LA SEÑORA SECRETARIA. A pedido del asambleísta Raúl Abad, señora Presidenta, se procede con la reconsideración de todo lo votado, respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la totalidad del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Veintisiete votos afirmativos, ciento siete negativos, cero blancos, una abstención. No ha sido reconsiderada la votación, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Compañeras y compañeros asambleístas, habiéndose aprobado la Ley Orgánica de Comunicación, dejamos suspendida la sesión ciento treinta y seis con el único punto a tratar, que será convocado oportunamente a través de Secretaría General. Queremos agradecer a todas y todos los compañeros y compañeras de medios comunitarios, de medios rurales, de representantes de la voz que nunca se escuchó. Bienvenidos y bienvenidas siempre, y gracias por ese apoyo. Gracias a todas y todos los que se han sumado a ser testigos de este momento histórico en nuestro país y en nuestra patria. Les invitamos a las afueras de la Asamblea. Queremos agradecer a compañeras y compañeros que han estado en esta lucha durante los últimos años. Aparte de nuestros asambleístas que han formado parte de este debate, queremos agradecer también a Rommel Jurado, Betty



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 136-F

Tola, Galo Mora, Humberto Cholango y todas las organizaciones que se han sumado a que esta ley hoy sea una realidad, porque la palabra ya es de todos. Dejamos cerrada esta sesión. Rectificamos, señoras y señores asambleístas, que no vamos a instalarnos en la sesión doscientos treinta y ocho que se había convocado también para el día de hoy, oportunamente por Secretaría se enviará la convocatoria respectiva. Felicitaciones a todas y todos ustedes, a todos nosotros y gracias a las barras altas y a toda la gente que se ha dado cita a las afueras de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se suspende esta sesión.-----

V

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las doce horas cuatro minutos.-----

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

FRS/EDS